LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN PROFESIONAL

Fecha Publicación: 20/11/2019

El Gobierno de Chile y el Ministerio de Educación, mediante la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 807 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 410, ambos glosa 09, consigna recursos para "Aporte Institucional Universidades Estatales ley Nº 21.094".

La Universidad de Antofagasta se propone utilizar los recursos adjudicados en el Proyecto denominado "Aporte Institucional Universidades Estatales" Código ANT1956, para efectuar pagos elegibles en virtud del presente Llamado a Concurso.

Antecedentes Generales (Objetivos, resumen, etc.)

Contratación de un profesional encargado de la unidad de vinculación con el medio.

Requisitos de postulación

- ✓ Título profesional universitario de carrera de 8 semestres, otorgado por una universidad reconocida por el Estado de Chile.
- ✓ Experiencia laboral demostrable a lo menos 4 años, en instituciones públicas o privadas.
- ✓ Experiencia de a lo menos 3 años en áreas de vinculación con el medio, comunidades, asuntos externos o similares en instituciones públicas o privadas.
- ✓ Conocimientos en vinculación, rse, proyectos y gestión de calidad, demostrable.

BENEFICIOS

Contrato en modalidad contrata
Honorarios de acuerdo al mercado.

LLAMADO A CONCURSO
CONTRATACIÓN PROFESIONAL

Antecedentes requeridos para postular
✓ Título profesional o certificado de título. ✓ Curriculum vitae. ✓ Documentación que demuestre experiencia en académica o profesional en área de vinculación con el medio, comunidades, asuntos externos o similares en instituciones pública o privada. ✓ Certificado de antecedentes. ✓ Fotocopia de cédula de identidad.
Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos
1.- La selección se realizará en base a los antecedentes solicitados en requisitos de postulación. 2.- Evaluación de los antecedentes en función de los objetivos del cargo, mediante la utilización de pauta de evaluación. 3.- Entrevista de selección, en base a criterios de evaluación de aspectos socio laboral. 4.- Selección del profesional, en base a los resultados de las etapas anteriores. 5.- La Universidad de Antofagasta, se reserva el derecho de dejar el concurso desierto si los candidatos no cumplen con las exigencias establecidas en la presente convocatoria. 6.- En caso de igualdad de puntajes, la comisión evaluadora resolverá según criterio a definir el cual quedará expresado en el acta de evaluación.
Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes 6 12 19
Fecha entrega de los resultados del concurso 20 12 19
Nombre y dirección de la(s) persona(s) a donde se deben dirigir las consultas y/o solicitar información
Cristina Cortés, Secretaria Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión. Sec.vinculacion@uantof.cl Fono: 55 2 637116.